

El ambiente de muchos nombres.

Por: Juan Manuel Aguilar de la Peña.

Como usted sabe respetable lector, semanalmente este espacio de opinión comúnmente lleva el propósito el compartir con usted algunas reflexiones sobre el contexto ambiental de la administración pública estatal principalmente. La justificación de esta inquietud radica en la falta de información oficial sobre la realidad que Puebla enfrenta en este complejo tema, ya que los efectos de esta omisión sin duda afectarán para mal, con diferentes niveles de severidad, más tarde o más temprano, a cada residente en el territorio incluyendo a los funcionarios públicos estatales y municipales que hoy cierran los ojos a la importancia del tema.

En este contexto pienso que si como sociedad de alguna manera compartimos la información necesaria para formar nuestro propio punto de vista sobre la cuestión, ello puede ayudarnos a adoptar una actitud ciudadana que conduzca a la reducción de probabilidad e intensidad de daños a nuestra economía personal y a la salud integral de nuestra familia. Hay que tener presente que la magnitud del deterioro ambiental comúnmente pasa inadvertido a menos que la ciudadanía tome conciencia de su presencia.

Todo este prólogo se relaciona con la solicitud hecha por un estudiante lector de este espacio, de explicar la diferencia que existe entre las expresiones *ambiente*, *medio ambiente* y *ecología*, ya que frecuentemente las encuentra como sinónimos en escritos y alocuciones cuando se refieren a las relaciones sociedad-naturaleza (V.gr. contaminación, deforestación, recursos naturales, cambio climático, usos de suelo, etc.) pidiendo también saber cuál es el más apropiado.

De inicio le comenté que por ahí también existen otros vocablos frecuentes que podrían unirse al grupo que él había citado; ellos son *entorno*, *medio* y *hábitat*. A continuación le expuse que el término *ecología* debía ser separado de la lista tomando en cuenta que se refiere a la ciencia que estudia la abundancia y distribución de los seres vivos, así como sus relaciones de intercambio con el ambiente que le rodea. No debe ser confundido con el ambiente, que es un concepto distinto aunque ciertamente relacionado con la ecología, del mismo modo como ésta se relaciona con la biología, sin perder su singularidad conceptual.

Ahora bien, para lograr un intento exitoso en la búsqueda de vinculación semántica entre los vocablos *entorno*, *medio*, *ambiente*, *medio ambiente* y *hábitat*, es necesario recurrir con antelación a la percepción conceptual de esa área del conocimiento cuyo objeto de estudio es en términos generales, la suma de todas las condiciones externas que afectan a la vida, el desarrollo y la supervivencia de un organismo en un espacio y tiempo determinado.

Ya en casa, revisaba someramente alguna bibliografía sobre el particular y es fácil descubrir por ejemplo, que tanto en los idiomas inglés, francés, alemán e italiano, no existe ninguna dificultad para reunir en una sola expresión a lo comprendido en la idea arriba citada; de esta manera le asignan respectivamente un solo vocablo, a saber: *environment*, *environnement*, *umwelt*, *ambiente*.

El escenario se complica al momento de interpretar la misma idea en el idioma español, porque efectivamente la riqueza del idioma nos remite a diferentes acepciones que pueden encuadrar en la descripción anterior. Esto puede comprobarse si nos acercamos al Diccionario de la Real Academia Española a buscar el significado de *entorno*, *medio*, *ambiente*, *medio ambiente* y *hábitat*.

Cierto es que en algún lugar podremos escuchar versiones que intentan encontrar fisuras semánticas entre las palabras citadas que podrían justificar su exclusión como vocablos sinónimos, pero creo que no alcanzan contundencia en el razonamiento. Sobre todo porque no es fácil encontrar publicaciones serias sobre el tema ambiental, que no los empleen en un mismo texto o que establezcan diferencias categóricas de significado entre ellos.

En nuestro país por ejemplo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente define a este último como el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre, que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Se podría pensar entonces que la acepción mexicana oficial para el concepto relacionado con lo ambiental es *ambiente*. Pero no es así porque en el texto de su articulado la expresión *medio ambiente* es empleada como sinónimo sin reparar en aclaraciones de significado.

Martí Boada*, profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona, denomina “babelismo” a la confusión conceptual y técnica que en algunas ocasiones se prestan a confusión conceptual y técnica concretada en el hecho de que, para explicar las mismas cosas, se utilicen lenguajes distintos.

El tema da para un abordaje más extenso, pero el espacio es reducido para su tratamiento; es así que como conclusión es razonable aceptar el empleo de los vocablos citados en líneas anteriores para referirnos al ambiente en contextos coloquiales, pero en condiciones de formalidad habrá que cuidar los términos en que oficialmente nuestro país lo tiene establecido en la ley; es decir, *Ambiente* y *medio ambiente*.

Con los comentarios vertidos, espero no defraudar las expectativas de mi amigo estudiante ni las de usted, respetable lector.

(*) Boada M. y Toledo, V. El planeta, nuestro cuerpo. La ecología, el ambientalismo y la crisis de la modernidad. FCE. 2003.